



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

4926

Despido/ceses 250/2011

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000250 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA DEL CARMEN PEREZ GARCIA contra la empresa BERNARDO BAUZA SIMO, sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

QUE apreciando la excepción de litispendencia en relación con los autos seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 1 Palma de Mallorca con el nº 91/2.010, **DEBO DESESTIMAR Y DESESTIMO LA DEMANDA** interpuesta a instancia de Dña. María del Carmen Pérez García contra D. Bernardo Bauza Simó sobre despido sin entrar a conocer del fondo de la cuestión planteada en la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BERNARDO BAUZA SIMO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

